



SUBVENCIONES PARA LOS GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA UNIVERSITARIOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017 CONVOCADOS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES.

RESOLUCIÓN PROVISIONAL

La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, en su artículo 8.d) atribuye al Consejo Superior de Deportes (en adelante CSD), competencias para conceder subvenciones económicas que tengan por objetivo alcanzar los fines que promueve dicha Ley. El artículo 8.j) de la mencionada Ley del Deporte establece, entre las competencias del CSD, la de «coordinar con las Comunidades Autónomas la programación del deporte escolar y universitario, cuando tenga proyección nacional e internacional».

En relación con el punto anterior, desde hace años, se vienen convocando los Campeonatos de España Universitarios y para el año 2017 se desarrollan conforme a lo dispuesto en la *Resolución de 12 de enero de 2017 («BOE» núm. 23 de 27 de enero de 2017) de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes por la que se convocan los Campeonatos de España Universitarios para el año 2017 y se establece el procedimiento para su desarrollo.*

Posteriormente, el CSD publicó la *Resolución de 22 de diciembre de 2017 (BOE nº 5 de 5 de enero de 2018), de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan subvenciones para los gastos de organización de los Campeonatos de España Universitarios correspondientes al año 2017.*

Estas subvenciones tienen como objetivo prestar la necesaria colaboración a las Universidades Públicas y/o Privadas para que puedan llevar a cabo las necesarias tareas de organización de los Campeonatos de España.

Con fecha 14 de marzo de 2018, se reunió la Comisión de Valoración con el fin de valorar los requisitos y méritos de las entidades solicitantes y elevar la propuesta de resolución provisional ante el órgano instructor del procedimiento.

La citada Comisión, a la vista de las solicitudes recibidas, adopta la siguiente propuesta:





UNIVERSIDADES PÚBLICAS:

SUBVENCIÓN PARA LA AYUDA EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS CEUs 2017			
UNIVERSIDADES PÚBLICAS			
ENTIDAD ORGANIZADORA	COMPETICIÓN	SUBVENCIÓN A CONCEDER	TOTAL SUBVENCIÓN POR UNIVERSIDAD
U. MÁLAGA	GOLF	4.127,08 €	8.764,29 €
	PADEL	4.637,21 €	
U. MURCIA	BALONMANO	17.221,54 €	60.916,29 €
	FÚTBOL SALA	12.740,85 €	
	LUCHA	13.847,68 €	
	RUGBY 7	17.106,22 €	
U. POLITÉCNICA DE MADRID	AJEDREZ	4.186,80 €	7.193,39 €
	ESGRIMA	3.006,59 €	
U. VALENCIA	ORIENTACIÓN	6.700,00 €	11.700,00 €
	VELA	5.000,00 €	
UNED	ESCALADA	5.314,47 €	12.795,67 €
	TAEKWONDO	7.481,20 €	
TOTAL PROPUESTA SUBVENCIÓN =			101.369,64 €

UNIVERSIDADES PRIVADAS:

SUBVENCIÓN PARA LA AYUDA EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS CEUs 2017			
UNIVERSIDADES PRIVADAS			
ENTIDAD ORGANIZADORA	COMPETICIÓN	SUBVENCIÓN A CONCEDER	TOTAL SUBVENCIÓN POR UNIVERSIDAD
U. CAMILO JOSÉ CELA	FÚTBOL 7 Y 11	2.223,00 €	4.480,20 €
	HÍPICA	820,80 €	
	TENIS	1.436,40 €	
UCAM	ATLETISMO	1.610,50 €	15.519,80 €
	BÁDMINTON	1.026,00 €	
	BALONCESTO	1.829,70 €	
	CAMPO A TRAVÉS	609,50 €	
	KÁRATE	1.949,50 €	
	NATACIÓN	2.291,40 €	
	TENIS DE MESA	1.104,50 €	
	TRIATLÓN	1.446,40 €	
	VOLEIBOL	2.188,80 €	
	VÓLEY PLAYA	1.463,50 €	
TOTAL PROPUESTA SUBVENCIÓN =			20.000,00 €





De acuerdo con esta argumentación anterior y según los criterios a valorar y su cuantificación establecidos en el Apartado Quinto, punto 1 de la Resolución convocante, la Comisión de Valoración elevó a este órgano el informe técnico con las valoraciones de todas las solicitudes presentadas y los importes de las subvenciones propuestas.

Asimismo, y a la vista del informe preceptivo, vinculante y favorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la concesión de subvenciones a las Universidades Españolas, este órgano instructor del procedimiento aprueba la presente propuesta provisional, con las siguientes ayudas:

UNIVERSIDADES PÚBLICAS:

- A la Universidad de Málaga, 4.127,08 euros, para la organización del Campeonato de España Universitario de golf.
- A la Universidad de Málaga, 4.637,21 euros, para la organización del Campeonato de España Universitario de pádel.
- A la Universidad de Murcia, 17.221,54 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de balonmano.
- A la Universidad de Murcia, 12.740,85 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de fútbol sala.
- A la Universidad de Murcia, 13.847,68 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de lucha.
- A la Universidad de Murcia, 17.106,22 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de rugby 7.
- A la Universidad Politécnica de Madrid, 4.186,80 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de ajedrez.
- A la Universidad Politécnica de Madrid, 3.006,59 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de esgrima.
- A la Universidad de Valencia, 6.700,00 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de orientación.
- A la Universidad de Valencia, 5.000,00 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de vela.
- A la Universidad Nacional de Educación a Distancia, 5.314,47 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de escalada.
- A la Universidad Nacional de Educación a Distancia, 7.481,20 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de taekwondo.





UNIVERSIDADES PRIVADAS:

- A la Universidad Camilo José Cela, 2.223,00 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de fútbol 7 y 11.
- A la Universidad Camilo José Cela, 820,80 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de hípica.
- A la Universidad Camilo José Cela, 1.436,40 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de tenis.
- A la Universidad Católica San Antonio de Murcia, 1.610,50 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de atletismo.
- A la Universidad Católica San Antonio de Murcia, 1.026,00 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de bádminton.
- A la Universidad Católica San Antonio de Murcia, 1829,70 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de baloncesto.
- A la Universidad Católica San Antonio de Murcia, 609,50 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de campo a través.
- A la Universidad Católica San Antonio de Murcia, 1.949,50 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de kárate.
- A la Universidad Católica San Antonio de Murcia, 2.291,40 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de natación.
- A la Universidad Católica San Antonio de Murcia, 1.104,50 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de tenis de mesa.
- A la Universidad Católica San Antonio de Murcia, 1.446,40 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de triatlón.
- A la Universidad Católica San Antonio de Murcia, 2.188,80 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de voleibol.
- A la Universidad Católica San Antonio de Murcia, 1.463,50 euros para la organización del Campeonato de España Universitario de vóley playa.





Tal y como establece el Apartado Quinto, punto 4 y 5 de la convocatoria, esta propuesta provisional se debe hacer pública, abriéndose un plazo de diez días para formular por los interesados las alegaciones que consideren oportunas, en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia previsto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y antes de proceder a redactar la propuesta de resolución definitiva y elevarla al órgano competente para resolver.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Jaime González Castaño

